



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

La Resolución 1750/2008, de la UNC, que aprueba el Protocolo de Acuerdo y Cooperación entre el Centro de Estudios Avanzados, de la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que la Maestría en Partidos Políticos del CEA recibe alumnos con acreditación de la Carrera de Especialización en Historia Argentina de la Universidad Nacional de Salta;

Que el objetivo de este convenio es establecer relaciones de intercambio académico y científico en áreas de interés común;

Que a raíz del convenio existe un intercambio fluido entre las carreras de Maestría en Partidos Políticos y Especialización en Historia Argentina; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Reconocer cinco materias obligatorias de la currícula de la Maestría en Partidos Políticos: Partidos Políticos de Argentina I, Partidos Políticos de Argentina II, Partidos Políticos de Córdoba I, Partidos Políticos de Córdoba II, Sindicalismo y Política, a los alumnos que acrediten materias de la Carrera de Especialización en Historia Argentina de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 2º: Reconocer dos materias optativas de la currícula de la Maestría en Partidos Políticos, a los alumnos que acrediten materias de la Carrera de Especialización en Historia Argentina de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 3º: Otorgar una reducción del 50 % (cincuenta por ciento) de las cuotas mensuales a los alumnos de la Carrera de Especialización en Historia Argentina.

Artículo 4º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese, entréguese copia a Despacho de Alumnos y al Área Contable, y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 071


Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba